

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, abril 03 del 2018

SEÑORES

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE PROPULMASTER S.A.

De mis consideraciones. -

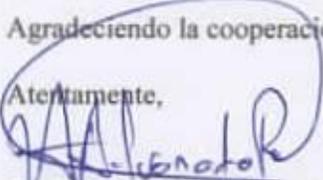
Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, con la resolución No.92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de octubre de 1.992 y con el objeto que la Junta General de Accionistas de la **Compañía PROPULMASTER S.A.**, a celebrarse el **20 de abril del 2020**, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que ha cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 321 y siguiente a la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente informe **correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.**

En mi calidad de Comisario de **PROPULMASTER S.A.**, designado y en cumplimiento a la función asignada en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Cumpló en informales que:

La compañía **PROPULMASTER SA.**, ha decidido liquidar y disolver la empresa

Agradeciendo la cooperación brindada, suscribo el presente informe.

Aterramente,



CPA. HECTOR J. ALVARADO ROBALINO
C. C. 0912495892
COMISARIO